



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-016G00999-E45-2022
SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 hrs. del día 04 de enero de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "**ASEA**", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "**CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas**", en concordancia al **ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2**, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, representantes del Área Contratante; C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, y Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional como representantes del Área Requiriente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete, Auditor del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** consecutivo 6, denominado **ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGCH/015/2023, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano en su

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022





carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 14 (catorce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2	ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 04 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

Los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica, Económica y documentación legal y administrativa para la Partida Única presentada por el licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado IV, denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas", numeral 5, denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6, DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", de la convocatoria, la propuesta del licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA





II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGCH/015/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo de la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/015/2023, de fecha 03 de enero de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 14 (catorce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia o no de la proposición técnica de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/015/2023 de fecha 03 de enero de 2023, no existen propuestas que no hayan sido solventes técnicamente.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/015/2023, se desprende que existe una propuesta solvente técnicamente.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida Única, respecto al Anexo XXV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	19.22
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	18
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	5
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	54.22
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00



II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante solvente legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resulta solvente la propuesta económica del siguiente licitante, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
	Subpartida 1	Subpartida 2
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A.	\$51,470.22	\$9,241.71
PUNTUACIÓN ECONÓMICA POR SUBPARTIDA	40	40
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA ÚNICA	$(40 + 40) / 2 =$	
	40	

Se hace constar que, dentro del Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria presentado por el licitante ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., fue identificado un error de cálculo en el resultado de la sumatoria de los precios unitarios de la subpartida 2.

Por lo anterior, se lleva a cabo su rectificación toda vez que la corrección no implica modificación de precios unitarios, para quedar como sigue:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
180 años
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DICE:

Gran total

Descripción del Servicio	Gran total por Subpartida precios unitarios Antes de I.V.A.
Servicio Médico de primer contacto para la atención a la salud para el personal de "LA ASEA" Subpartida 2	\$9,472.16 (Nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 16/100 M.N.) antes de IVA.

DEBE DECIR:

Gran total

Descripción del Servicio	Gran total por Subpartida precios unitarios Antes de I.V.A.
Servicio Médico de primer contacto para la atención a la salud para el personal de "LA ASEA" Subpartida 2	\$9,241.71 (Nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 M.N.) antes de IVA.

Dicha corrección se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso a), subnumeral 1.4, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.

II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, después de haber asignado la puntuación correspondiente a la propuesta técnica y económicamente solvente, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:



ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
PARTIDA ÚNICA	
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	54.22
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40.00
Total de puntos obtenidos:	94.22

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por el licitante, se obtiene que para la partida única la propuesta del licitante **ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** resulta técnica y económicamente solvente, siendo su propuesta la única que obtiene puntos de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido igual o mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la partida única y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO M.N.	MONTO MÁXIMO M.N.
ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	\$310,344.83	\$775,862.07
		MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO M.N.	MONTO MÁXIMO M.N.
		\$360,000.00	\$900,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 05 de enero de 2023 al 22 de enero de 2024	
		VIGENCIA DEL SERVICIO	
		Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
		ASEA-DGRMS-IA-002-2023	

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y toda vez que la propuesta económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fue objeto de correcciones, éste contará con un plazo de 1 día hábil posterior a la presente Notificación de Fallo para manifestar en su caso la no aceptación de la corrección realizada.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el **contrato respectivo a más tardar el día 19 de enero de 2023** a las 14:00 hrs., a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EN RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

j) Convenio de Participación Conjunta original.

k) El licitante adjudicado deberá comunicar por escrito, en papel membretado a través de su representante común si exhibirán en Escritura Pública el Convenio de Participación Conjunta y poder del apoderado designado, o si todos los licitantes agrupados firmarán el contrato, comprometiéndose a exhibir toda la documentación antes señalada por cada licitante, al momento de notificación del presente Fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- A la Administradora del Contrato, **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**, o daños a terceros por daños o perjuicios que sus empleados pudieran causar a empleados, visitantes, equipos e instalaciones de la ASEA, con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente adjudicación, misma que deberá constituirse por el importe del 100% del monto máximo del contrato adjudicado IVA incluido, debiendo considerarse su vigencia a partir del inicio del servicio; siendo ésta renovable automáticamente por evento, la cual se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa, fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 04 (cuatro) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano, en conjunto con la Mtra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, remitido mediante oficio número ASEA/UAF/DGCH/015/2023, de fecha 03 de enero de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 14 (catorce) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**
**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y
CONTRATOS**

El Resultado de la Evaluación Económica, fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 04 (cuatro) páginas.

Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 17:30 hrs. del día 04 de enero de 2023.

Esta Acta consta de 33 (treinta y tres) páginas, (10 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGCH/015/2023 y 14 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 04 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 04 páginas corresponden al Resultado de la Evaluación Económica) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. María Elisa León García	Directora General de Capital Humano	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y
CONTRATOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete	Auditor en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016G00999-E45-2022

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EN RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Capital Humano
Oficio No. ASEA/UAF/DGCH/015/2023
Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2023

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín
Directora General de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica.

Me refiero al procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número IA-016G00999-E45-2022, correspondiente al "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS", a través del cual se recibieron las propuestas por los potenciales proveedores siguientes:

1. ASISMED S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2. ROOL SOLUCIONES MULTIPLES, S.A DE C.V.

Sobre el particular, se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica, realizada a través del mecanismo de evaluación por Puntos y Porcentajes, elaborado a partir de la recepción de la documentación recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 02 de enero de 2023, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

Atentamente
La Directora General de Capital Humano


C.P. María Elisa León García

AMMA/mcsh



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Dictamen del resultado de la evaluación técnica a la documentación de las propuestas

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Con relación al procedimiento de Contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016G00999-E45-2022 referente a la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, por medio del presente se informa del resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) los cuales son:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
2	ROOL SOLUCIONES MULTIPLES, S.A. DE C.V.

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas será conforme al mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo I.- "Especificaciones Técnicas".

El sobre electrónico que contiene la Propuesta Técnica para la Partida Única presentada por el licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., no se encuentra firmado de manera electrónica, requisito establecido en el apartado IV. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", de la convocatoria, la propuesta del licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma.

Derivado del análisis cualitativo al Anexo I.- Especificaciones Técnicas y documentación adicional que deberá presentar el proveedor para acreditar los requisitos de participación, se obtuvo el siguiente resultado respecto a la documentación presentada por el licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.:





REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción detallada del Anexo I Especificaciones Técnicas	SI	
Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas	SI	
Curriculum del licitante firmado por su representante legal, donde se aprecie que cuenta, con una experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios de la misma naturaleza a las especificaciones establecidas en el presente anexo, el cual deberá contener su domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), números telefónicos de contacto y correo electrónico, además de señalar sus principales clientes.	SI	
Curriculum de la o el Médico cirujano propuesto, que prestará el servicio, en la prestación de servicios de la misma naturaleza, iguales o similares a lo requerido en las presentes especificaciones técnicas, mismo que debe cumplir con el siguiente perfil: • Médico cirujano con título y cédula profesional. • Experiencia mínima de 2 años, en la prestación de servicios de la misma naturaleza. • Manejo de paquetería office (Outlook, Power point, Excel, Word). • Sexo indistinto	SI	
Carta compromiso del licitante donde manifieste que la caducidad mínima del medicamento será de un año y que no suministrará medicamento caduco ni sobre etiquetado, durante la vigencia del servicio.	SI	
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, un escrito en el que manifieste que se comprometerá a proporcionar el equipo médico y mobiliario, descrito en los numerales 8.1.8.1 y 8.1.8.4 dentro de los plazos establecidos en las especificaciones técnicas.	SI	
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica escrito en el que manifieste que se comprometerá y asumirá todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con sus trabajadoras y trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un accidente durante la prestación del servicio.	SI	
Presentar el contrato vigente en el cual acredite que cuenta con un servicio de Recolección de residuos peligrosos, biológicos contagiosos.	SI	

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que su propuesta **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional en virtud de lo siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24
II	Experiencia y especialidad del licitante	18
III	Propuesta de trabajo	6
IV	Cumplimiento de contratos	12
TOTAL		60





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- Capacidad del licitante		Puntos máximos= 24			Licitante
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante			ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
		Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
1) Capacidad de los recursos humanos: puntos máximos: 12.6					
Partida Única					
a) Experiencia	3.78	Presentar Currículo actualizado en formato libre, de la o el Médico cirujano o Licenciado en Medicina propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismo que deberá estar firmado por el titular del mismo y acompañado de su identificación oficial vigente, señalando a la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, indicando el período (mes y año), su dirección, nombre del contacto y teléfono. De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia de la o el médico cirujano o Licenciado en medicina propuesto, describiendo en el currículo su experiencia, con base a lo siguiente: Deberá contar con 2 años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en la presente contratación. Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias, contratos de prestación de servicios o documento equivalente en el que conste la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en la presente contratación, dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, contados a partir de la recepción de su propuesta.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	3.78	0 Puntos El licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO presenta documentos que acrediten la experiencia del personal propuesto señalada en el Currículo presentado, tales como constancias, contratos de prestación de servicios o documento equivalente en el que conste la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos en la presente contratación.





I.- Capacidad del licitante		Puntos máximos= 24			Licitante
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante			Puntos obtenidos
		Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	
b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	6.3	Deberá acreditar que la o el Médico cirujano o Licenciado en medicina que cuenta con estudios de nivel licenciatura, lo que se acreditará con copia del título y cédula profesional en la siguiente rama: médico cirujano o medicina.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	6.3	6.3
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2.52	Para la o el Médico cirujano o Licenciado en medicina, deberá acreditar que cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, lo cual acreditará, con 3 diplomas y/o constancias de capacitación y/o reconocimientos y/o certificaciones, relacionadas con medicina general o familiar y/o médico cirujano, dichos documentos deberán cumplir con lo siguiente: Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	2.52	2.52





2) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento; puntos máximos: 10.4						ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos	
a) Capacidad de los recursos económicos	6.4	Recursos económicos. La empresa licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual presentada en 2021, y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, y que éstas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, para lo cual deberán presentar el respectivo acuse. Las citadas declaraciones, deberán reportar ingresos brutos, de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	6.4	6.4	
b) Equipamiento	4	El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento para la prestación del servicio. Para acreditar lo anterior, deberá presentar, a nombre del licitante, el contrato o factura del mobiliario y equipo requerido en las especificaciones técnicas en los numerales 8.1.8.1 y 8.1.8.4 que acredite que cuenta con el mobiliario y equipo para la prestación del servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	4	4	

Handwritten signature





3) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%.					ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.5	El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos, no se asignará puntuación alguna.	0.5	0 Puntos El licitante El licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO presenta documentación que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados.
4) Participación de MiPymes que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.					
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán puntos al licitante que acredite estar ubicado como MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa) y demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.25	0 Puntos El licitante El licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO presenta documentación que demuestre haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios, distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.





5) Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.					
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que, si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	0.25	0 Puntos El licitante El licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO presenta el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados con el que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.
			TOTAL DE PUNTOS	24.00	19.22

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					Puntos Máximos=18	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos	
a) Experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten al menos 1 año de experiencia y máximo 2, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de consultorio médico). La empresa licitante acreditará su experiencia, presentando su Currículo actualizado, el cual deberá presentar en formato libre y contener su	Se otorgará el total de puntos al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a los años de experiencia que	9	9	





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Puntos Máximos=18

ASISMED, S.A.P.I.
DE C.V. EN
PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON
ASISMED
SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
EN SALUD
EMPRESARIAL,
S.A. DE C.V.

Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
		domicilio, RFC, números telefónicos y correo electrónico, además deberá señalar el nombre de la (s) persona (s) física (s) o moral (es) para la que ha prestado servicios iguales o similares a los requeridos en la presente contratación, además deberá indicar período (mes y año) de la prestación del servicio; la dirección de la persona física o moral; nombre del contacto, su teléfono y correo electrónico. Asimismo, para el acreditamiento de su experiencia manifestada en su curriculum, los licitantes deberán presentar copia de contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades acompañado de sus anexos respectivos o contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra completos con firmas y sus anexos respectivos formalizados con la iniciativa privada. Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de verificar su experiencia, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año.		

A
CP





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos=18					ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
		Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada deberán cumplir con: •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de su propuesta. •El documento presentado este relacionado a la prestación de servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento (servicios de consultorio médico) y a nombre del licitante participante. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.			





b) Especialidad	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la especialidad considerada como mínima indispensable, mínimo 1 y máximo 3 contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). Los Contratos o pedidos formalizados con dependencias y/o entidades, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos sus Anexos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos a la fecha de presentación de su propuesta. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). •Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles del acreditamiento en su especialidad, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Los Contratos o pedidos u ordenes de servicio/compra formalizados con la iniciativa privada, deberán cumplir con: •Estar completos y con todos los Anexos respectivos. •Estar firmados por todas las partes. •Una antigüedad no mayor a cinco (5) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. •Estén concluidos a la fecha de presentación de la propuesta. •Su objeto sea igual o similar al del presente servicio (servicios de consultorio médico). La especialidad se determinará con la suma de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que se califiquen y cumplan con los términos antes referidos.	Se otorgará el total de puntos al licitante que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la cantidad de contratos o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten, se deberá acreditar al menos un contrato o pedidos o facturas u órdenes de compra/servicio, para el otorgamiento de puntos.	9	9
TOTAL DE PUNTOS			18	18	

Handwritten signature or initials in blue ink.





III.- PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6					ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos	
a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la descripción de la metodología que utilizará para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	3	
b) Plan de trabajo propuesto.	2	Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un Plan de Trabajo general, conforme a lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas, cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo para la prestación del servicio. El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	2	2	

[Handwritten signature]





III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=6					ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	1	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	1	0 Puntos El licitante El licitante ASISMED, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. no indica dentro del Organigrama presentado una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio del personal asignado al desarrollo del mismo.
			TOTAL DE PUNTOS	6	5





IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- Cumplimiento de contratos puntos máximos=12					ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Rubro / sub rubro	Puntos a asignar	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos por grupo	Puntos obtenidos
Cumplimiento de contratos	12	A fin de acreditar el cumplimiento de contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada), la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada) que hayan sido presentados en el subrubro denominado especialidad y hayan sido aceptados para el cumplimiento para dicho subrubro. Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción/cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo uno, máximo tres contratos o pedidos (formalizados con dependencias o entidades) o contratos o pedidos u órdenes de compra/servicios (formalizados con la iniciativa privada).	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en los requisitos, en el entendido de que a partir de ese máximo de contratos se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, se deberá acreditar al menos dos "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, para el otorgamiento de puntos.	12	12
TOTAL DE PUNTOS.				12	12

NOTA: Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.





PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO

Número de rubro	Rubro	Puntuación obtenida
I	Capacidad del licitante	19.22
II	Experiencia y especialidad del licitante	18
III	Propuesta de trabajo	5
IV	Cumplimiento de contratos	12
TOTAL		54.22

ELABORÓ
ÁREA REQUIRENTE

MTRA. ANGÉLICA MARÍA MURCIA ARREOLA
DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016G00999-E45-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Con relación al procedimiento de contratación para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022, para la prestación del SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS"
2	ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

Se advierte que los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica, Económica y documentación legal y administrativa para la Partida Única presentada por el licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado IV. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", de la convocatoria, la propuesta del licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma.

Así mismo, se realizó el análisis cualitativo a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., obteniendo el siguiente resultado:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016G00999-E45-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X	
Manifiesto de facultades	X	
Escrito de nacionalidad	X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X	
Declaración de integridad	X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X	
Cédula de identificación fiscal	X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X	
Formato para la manifestación de capacidad	X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X	
Convenio de participación conjunta	X	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA		
Identificación oficial	X	
Manifiesto de entrega de Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X	
Manifiesto de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X	
Manifiesto de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X	



2023
Año de
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016G00999-E45-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Derivado de la revisión cualitativa realizada a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, de la sección VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, de la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS"

Motivo de desechamiento: Los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica y Económica para la partida única, así como la documentación legal y administrativa presentada por el licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado V. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", de la convocatoria, que establece:

*"Toda vez que el presente procedimiento de contratación es **"electrónico"** de conformidad con lo señalado en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, para efectos de la firma de la proposición en sustitución de la firma autógrafa, **los licitantes deberán firmar electrónicamente mediante la utilización de la firma electrónica avanzada del licitante, el resumen de los parámetros que conforman la proposición técnica y/o económica que le generará CompraNet.**"*



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Página 3 de 4



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-016G00999-E45-2022

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Por lo anterior, conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", de la convocatoria, la propuesta del licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. para la partida única se desecha.

II. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS"

ELABORÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL



Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Derivado de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022, respecto al "SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica, la cual corresponde a la única propuesta técnicamente solvente de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/015/2023 de fecha 03 de enero de 2023 emitido por la Dirección General de Capital Humano, en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGCH/015/2023 de fecha 03 de enero de 2023, no existen propuestas que no hayan sido solventes técnicamente.

No obstante, cabe mencionar que los sobres electrónicos que contienen la Propuesta Técnica, Económica y documentación legal y administrativa para la Partida Única presentada por el licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., no se encuentran firmados de manera electrónica, requisito establecido en el apartado IV. denominado "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública", numeral 5. denominado "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" de la convocatoria, por lo que conforme al inciso j) del numeral 6. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la sección VII denominada "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", de la convocatoria, la propuesta del licitante ROOL SOLUCIONES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., se desecha, sin entrar al análisis cualitativo de la misma y en consecuencia no procedió su evaluación técnica.

II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de la Proposición Económica se excluye de los precios unitarios ofertados el impuesto al valor agregado (IVA); de tal forma que para efectos de evaluación y asignación de puntos, se considera la sumatoria de precios unitarios antes de I.V.A. ofertados por el licitante en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria, por cada una de las subpartidas que conforman la partida única y se dividirá en dos, en apego a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en conforme a lo siguiente:

El total de puntuación de la proposición económica para cada una de las subpartidas que conforman la partida única tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja por subpartida (técnicamente solvente), que resulte de entre **las sumatorias de precios unitarios ofertados antes de IVA.**

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi.	Dónde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;
--------------------------------	--

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestra a continuación la sumatoria por subpartida de los precios unitarios antes de IVA ofertados por el licitante ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., en su Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria, sujeta a la presente evaluación para la Partida Única:

LICITANTE: ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Descripción del servicio	Subpartida	Sumatoria de Precios unitarios antes de I.V.A.
Servicio médico de primer contacto para la atención primaria a la salud para el personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).	Subpartida 1	\$51,470.22
	Subpartida 2	\$9,241.71

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes es:

Subpartida 1 PPE= \$51,470.22 x 40 / \$51,470.22

Subpartida 2 PPE= \$9,241.71 x 40 / \$9,241.71

(Puntuación Subpartida 1 + Puntuación Subpartida 2) / 2 = Puntuación Total de la Propuesta Económica





Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida Única conforme a lo siguiente:

ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
	Subpartida 1	Subpartida 2
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A.	\$51,470.22	\$9,241.71
PUNTUACIÓN ECONÓMICA POR SUBPARTIDA	40	40
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA ÚNICA	$(40 + 40) / 2 =$ 40	

Cabe señalar que, dentro del Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria presentado por el licitante ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., fue identificado un error de cálculo en el resultado de la sumatoria de los precios unitarios de la subpartida 2.

Por lo anterior, se lleva a cabo su rectificación toda vez que la corrección no implica modificación de precios unitarios, para quedar como sigue:

DICE:**Gran total**

Descripción del Servicio	Gran total por Subpartida precios unitarios Antes de I.V.A.
Servicio Médico de primer contacto para la atención a la salud para el personal de "LA ASEA" Subpartida 2	\$9,472.16 (Nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 16/100 M.N.) antes de IVA.

DEBE DECIR:**Gran total**

Descripción del Servicio	Gran total por Subpartida precios unitarios Antes de I.V.A.
Servicio Médico de primer contacto para la atención a la salud para el personal de "LA ASEA" Subpartida 2	\$9,241.71 (Nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 M.N.) antes de IVA.

Dicha corrección se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso a), subnumeral 1.4, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASEA**AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que la propuesta del licitante que se enlista a continuación resulta ser económicamente solvente al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E45-2022**, para la contratación del **"SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS"**.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE
1	ASISMED S.A.P.I DE C.V. en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

ELABORÓ**LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA**
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES**AUTORIZÓ****LIC. NORMA MORENO ALANÍS**
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS